

68865 - Complementos formativos de Derecho del Trabajo

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 68865 - Complementos formativos de Derecho del Trabajo

Centro académico: 108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Titulación: 632 - Máster Universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos

Créditos: 4.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Complementos de Formación

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Estos complementos formativos tienen como objetivo principal que el alumnado conozca y comprenda el marco teórico, conceptual y aplicativo del contenido y régimen jurídico del contrato de trabajo para la adquisición de las competencias básicas que permitan comprender y aplicar la normativa laboral a la gestión de los recursos humanos en la empresa.

2. Resultados de aprendizaje

- Buscar y comprender la normativa reguladora del contrato de trabajo y su contenido.
- Saber identificar la normativa laboral aplicable a la gestión de los recursos humanos en la empresa.

3. Programa de la asignatura

- El sistema de fuentes del derecho del trabajo.
- Caracterización de la relación jurídico-laboral y las modalidades de contratos de trabajo.
- Contenido, modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

4. Actividades académicas

- **Clase magistral (20 horas):** exposición de los contenidos de los complementos por parte del profesorado.
- **Resolución de ejercicios, problemas y casos (20 horas):** analizar diferentes situaciones profesionales con el fin de aplicar los conocimientos adquiridos a nivel teórico y hallar soluciones a situaciones reales.
- **Trabajo no presencial en red (ADD-Moodle) y trabajo individual del estudiante (58 horas):** lectura, comprensión y estudio de la materia impartida en clase y la incluida en ADD-Moodle (no presencial).
- **Pruebas de evaluación (2 horas):** realización de exámenes y otras actividades de evaluación.

5. Sistema de evaluación

1. Sistema de evaluación continua:

- **Prueba escrita individual (80% nota final):**
 - **Realización de una prueba objetiva tipo test (60% nota final):** consta de 5 preguntas de respuesta verdadero o falso y de 10 preguntas de 3 alternativas de respuesta, siendo una la correcta. No existe penalización por fallo.
 - **Realización de ejercicio/caso práctico (20% nota final):** realización de ejercicios o caso práctico.
- **Participación y asistencia (20% nota final):** valoración de la asistencia y participación activa en clase del estudiantado, tanto en la parte presencial como no presencial y en las tutorías de los complementos formativos.

2. Sistema de evaluación única:

- **Prueba escrita individual (100% nota final):**
 - **Prueba tipo test (60% nota final):** relativa a los conocimientos teóricos. Dicha prueba posee las características que se han indicado en el único sistema de evaluación continua.
 - **Prueba práctica (40% nota final):** con preguntas y ejercicios de carácter práctico similares a los indicados en el único sistema de evaluación continua.

Los resultados obtenidos se calificarán de acuerdo a la normativa vigente. Las pruebas de evaluación serán realizadas en las fechas establecidas y comunicadas por el profesorado.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 5 - Igualdad de Género
- 8 - Trabajo Decente y Crecimiento Económico
- 16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas